

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
94 CONSEJO
INTERVENCIÓN DE LA SRA. LAURA THOMPSON CHACÓN,
EMBAJADORA DE COSTA RICA

29 de Noviembre de 2007

Señor Presidente, permítame a nombre de mi delegación felicitarlo a usted y a los otros miembros de la Mesa por su elección, y ofrecerle todo el apoyo de mi país en sus labores. Asimismo, le damos la bienvenida a Burundi y a Viet Nam como nuevos Estados Miembros de la Organización.

Distintos foros internacionales han reiterado la importancia de que en el mundo haya un cambio de paradigma en el tratamiento del tema migratorio. Se debe pasar del enfoque de seguridad y control de fronteras, basado exclusivamente en el concepto de Estado-nación, a una perspectiva integral de los derechos humanos, donde el migrante y su familia, sean el eje central de las políticas gubernamentales en la materia.

Es importante que las políticas migratorias contengan un equilibrio entre integración y control migratorio. El migrante es sujeto de derechos y, debe quedar claro, tal y como se discutió en este mismo foro el martes por la mañana, que ningún ser humano, independientemente de su condición jurídica, puede considerarse ilegal.

Ciertamente, el tema migratorio es un fenómeno social y económico. Una migración ordenada y segura puede contribuir al desarrollo de las naciones. Los migrantes no están ausentes del proceso de desarrollo de los países. Un modelo migratorio integrador, supone la creación de puentes para el mutuo entendimiento entre la comunidad migrante y las comunidades receptoras. Este proceso, debe entenderse como un proceso bi-direccional, donde el migrante se adapta a las condiciones del país de acogida, y el país receptor se beneficia de la diversidad que aporta la migración.

Es por lo anterior, que Costa Rica se ha comprometido, a través de su Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a la instauración de un modelo migratorio basado en la integración de los migrantes y refugiados.

Algunos de los elementos que componen este nuevo modelo consisten en:

- La re-estructuración de la Dirección General de Migración y Extranjería, y en particular, la creación de la Dirección de Integración.
- El establecimiento de una plataforma para facilitar la integración mediante la participación del migrante en proyectos de desarrollo comunal, consistentes en obras de bien social, con el fin de incentivar el intercambio y transferencia de conocimientos, que permitan el desarrollo social de las comunidades de acogida y la interacción positiva con los nacionales de estas mismas comunidades.
- Desde el punto de vista legal, se estudia además la viabilidad de una propuesta para que, mediante la regularización de la inscripción del migrante

en situación irregular en el esquema de seguridad social, se posibilite la normalización de su status migratorio.

- El proyecto de ley que modifica la actual ley de migración, el cual está en su etapa de discusión final en el Congreso, contribuye, entre otros, a desarrollar políticas migratorias nacionales, que respondan a las necesidades del mercado laboral y faciliten la reunificación familiar.

Costa Rica, considera de suma importancia implementar propuestas legislativas integrales contra la violencia de género, que supongan, tanto delitos graves para los autores, como medidas a favor de la prevención de estos delitos y de la protección de las víctimas y de sus hijos. Así mismo, consideramos fundamental el promover instrumentos de vigilancia y penalización de la trata de personas, la explotación sexual y la esclavitud encubierta. Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la familia como base de la sociedad, hay que promover la integración de los migrantes que tienen derecho a la residencia a largo plazo y facilitar ese proceso a través de políticas educativas y sociales. Vemos con sumo agrado la cooperación que la OIM nos brinda en este ámbito, tal y como lo señalara la Sra. Directora General Adjunta esta mañana.

Sr. Presidente,

Son múltiples los motivos por los cuales se producen las migraciones. El cambio climático y los desastres naturales han ocupado un primer plano entre las causas de la movilización de personas de un país a otro. Consideramos importante activar mecanismos y protocolos para salvaguardar la seguridad de las personas. Costa Rica contó con una valiosa experiencia en 1998 cuando otorgó un régimen de amnistía migratoria, con el fin de brindar asistencia a los centroamericanos víctimas del Huracán Mitch.

Creemos que hay que orientar los esquemas de cooperación internacional para el desarrollo de los países de renta media que son, a su vez, receptores importantes de población migrante; ello con el fin de fortalecer los servicios públicos que brinda el Estado a toda la comunidad migrante, sin discriminación e independientemente de su situación regular o irregular y de ayudar, a su vez, a las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con la atención de los migrantes en estos países. Por ejemplo, nuestro país brinda atención universal y solidaria en ámbitos relevantes como salud y educación. Sólo en materia de salud el país invierte más de 10 mil millones de colones en atención médica y en entrega de tratamientos a los extranjeros en condición irregular.

Finalmente, Sr. Presidente, mi Delegación reconoce los esfuerzos regionales desplegados en el seno de la Comisión de Directores de Migración de Centro América y agradece el rol de la misión con funciones regionales de la OIM en San José, como secretaría técnica de este órgano. Así mismo, queremos subrayar nuestro agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional por el aporte brindado a través del proyecto binacional entre Costa Rica y Nicaragua, "Co-desarrollo", para la regularización de los flujos migratorios de los trabajadores temporales y sus familias.